



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 509 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 18 de junio del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Informe N° 007-2024/SGIDUR-MPPC-OFHV, recepcionado el 18 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 174-2022-MPPC/AYAC, de fecha 07 de marzo del 2022, se aprobó el **Expediente Técnico** del Proyecto denominado "**Construcción de Caseta: en el (la) sistema de Seguridad Ciudadana Local de la Municipalidad Provincial Parinacochas, Departamento de Ayacucho**" con Código Único de Inversiones N° 2543625, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, conforme se aprecia del Expediente de Saldo de Obra: Construcción de Caseta; en el (la) Sistema de Seguridad Ciudadana Local de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", el objetivo es brindar mejor atención y seguridad con la construcción de 03 servicios higiénicos en tres lugares estratégicos y el segundo nivel se proyectó la construcción de ambiente de mantenimiento y vigilancia, con un costo de obra que asciende a la suma de S/. 18,102.84 soles, con ejecución de 14 días;

Que, la Gerencia Municipal, según la revisión del documento anotado en la parte de visto y documentos anexados, mediante el proveído al Informe N° 007-2024/SGIDUR-MPPC-OFHV, recepcionado el 18 de junio del 2024, evacuado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el corte de obra y consecuentemente aprobación del expediente de saldo de obra "Construcción de Caseta; en el (la) Sistema de Seguridad Ciudadana Local de la Municipalidad Provincial de Parinacochas Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas, Departamento Ayacucho";

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CORTE DE OBRA del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CASETA; EN EL (LA) SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO**", con Código Único de Inversiones N° 2543625, que tiene un **AVANCE FÍSICO** de S/. 206,659.97 (Doscientos seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 97/100 soles), que **representa el 96.61%** con un **AVANCE FINANCIERO** de S/. 358,288.23 (Trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 23/100 soles) que **representa el 98.3%**, conforme el expediente y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CASETA; EN EL (LA) SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO**", con Código Único de Inversiones N° 2543625,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Parinacochas, conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, así conforme se detalla el cuadro de resumen de saldo del monto de inversión en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE SALDO DEL MONTO DE INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
COSTO DIRECTO	S/.	13,602.84
GASTOS GENERALES	S/.	1,500.00
SUB TOTAL	S/.	15,102.84
LIQUIDACIÓN	S/.	3,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		18,102.84

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad Orgánica competente, dar el cumplimiento de la presente resolución, para su posterior ejecución de saldo de obra del Proyecto denominado "Construcción de Caseta; en el (la) Sistema de Seguridad Ciudadana Local de la Municipalidad Provincial de Parinacochas Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas, Departamento Ayacucho"; con Código Único de Inversiones N° 2543625.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 458-2024-MPPC/AYAC, de fecha 04 de junio del 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente Resolución a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Udon Reyes Anempa
DNI N° 28041196
ALCALDE